

ACTA DE CANCELACIÓN

País: *República de Panamá*

Nombre del Proyecto/Cooperación Técnica: *Proyecto de Apoyo a la Prevención del Embarazo Adolescente en Panamá*

Número del Préstamo/Cooperación Técnica: *Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/JO-20040-PN*

Nombre de la adquisición: *Contratación de consultoría para el "Diseño y la Implementación de una estrategia de cambio de comportamiento dirigido a reducir las conductas de riesgo de los adolescentes en salud sexual"*

Código de Portal del Cliente: *PN-T1296-P00005*

SDP No: *OEI-BIDMIDES-002-2025*

ACTA DE CANCELACIÓN

**Para CANCELACIÓN de procedimiento de Selección Basada en la Calificación de los Consultores (SCC)
Proceso No. OEI-BIDMIDES-002-2025
Portal del Cliente No. PN-T1296-P00005**

Acta de Cancelación del (15) de junio de 2026

Por el cual se **CANCELA** la **Selección Basada en la Calificación de los Consultores (SCC)** No. *OEI-BIDMIDES-002-2025, Contratación de consultoría para el “Diseño y la Implementación de una estrategia de cambio de comportamiento dirigido a reducir las conductas de riesgo de los adolescentes en salud sexual”*

El Señor, *Martín Lorenzo Demilio, Director Nacional de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Oficina de Panamá*, en ejercicio de sus facultades legales o delegadas,

CONSIDERANDO:

Que mediante Carta Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable No. *ATN/JO-20040-PN* suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) con el propósito de financiar la ejecución del Proyecto de Apoyo a la Prevención del Embarazo Adolescente en Panamá.

Que la *Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, oficina de Panamá* es el organismo ejecutor del Cooperación Técnica No Reembolsable No. *ATN/JO-20040-PN*, para la ejecución del Proyecto de Apoyo a la Prevención del Embarazo Adolescente en Panamá.

Que mediante aviso de convocatoria publicado en el portal web de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (www.oei.int) No. *OEI-BIDMIDES-002-2025*, el día *dieciocho (18)* del mes de *julio* de 2025, se hizo público el llamado para presentar Expresiones de interés para el proceso No. *OEI-BIDMIDES-002-2025, Contratación de consultoría para el “Diseño y la Implementación de una estrategia de cambio de comportamiento dirigido a reducir las conductas de riesgo de los adolescentes en salud sexual”*, cumpliéndose con lo establecido en las Políticas para la Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15 de mayo de 2019.

Que, el quince (15) del mes de agosto de 2025, en las oficinas de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, oficina de Panamá, ubicada en Clayton, Ciudad del Saber, Calle Evelio Lara, edificio 132B, se procedió a la recepción de Expresiones de Interés recibidas al correo electrónico contrataciones.pan@oei.int detalladas a continuación:

No.	FIRMA	PAÍS DE ORIGEN
1	FUNDACIÓN PRO BIENESTAR Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR EL VIH/SIDA (PROBIDSIDA) Y FONDO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA MUJER Y LA NIÑEZ (FISMU-FOSEMUJER)	PANAMÁ - PANAMÁ
2	FUNDACIÓN ASOCIACIÓN PANAMEÑA PARA EL PLANEAMIENTO DE LA FAMILIA (APLAFA)	PANAMÁ
3	APCA SIGIL - PROFAMILIA	PANAMÁ – COLOMBIA
4	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	COLOMBIA
5	FUNDACIÓN SÍ EDUCACIÓN SEXUAL Y DERECHOS HUMANOS	PANAMÁ
6	MALINOIS LLC DBA SILVERBACK EARTH	ESTADOS UNIDOS
7	ASOCIACIÓN DE MUJERES NGÄBE DE CHIRIQUÍ (ASMUNG)	PANAMÁ
8	CONSUMER METRICS INC.	PANAMÁ
9	RET INTERNATIONAL (RET)	PANAMÁ
10	CONSORCIO FUNDACIÓN CEDES –AID FOR AIDS PANAMÁ	PANAMÁ - PANAMÁ

Que, el día ocho (08) del mes de septiembre de 2025, la Comisión rindió su informe sobre la evaluación de las expresiones de interés presentadas en este acto, y seleccionó una lista corta de cinco (05) firmas calificadas para proveer los servicios a contratar, el cual el once (11) de septiembre de 2025 fue remitido a través del Portal del Cliente, solicitando la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo, conforme a lo señalado en las Políticas Para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo basado en el método de Selección Basada en la Calificación de los Consultores.

Que, no se recibió la No Objeción del BID toda vez que mediante nota O-CID/CPN-176/2026 el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) han convenido proceder con la finalización del Convenio correspondiente al Proyecto “Apoyo a la Prevención del Embarazo Adolescente en Panamá, a razón de que las actividades, productos y resultados previstos no podrán ser alcanzados dentro de los plazos de ejecución establecidos en el Convenio.

Que, en concordancia con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15 de mayo de 2019, se solicitó formalmente la **CANCELACIÓN** del proceso por Selección Basada en la

Calificación de los Consultores No. *OEI-BIDMIDES-002-2025, Contratación de consultoría para el "Diseño y la Implementación de una estrategia de cambio de comportamiento dirigido a reducir las conductas de riesgo de los adolescentes en salud sexual"*,

Por tanto, en ejercicio de sus facultades legales o delegadas,

DECIDE:

PRIMERO: CANCELAR el proceso de Selección Basada en la Calificación de los Consultores No. *OEI-BIDMIDES-002-2025, Contratación de consultoría para el "Diseño y la Implementación de una estrategia de cambio de comportamiento dirigido a reducir las conductas de riesgo de los adolescentes en salud sexual"*,

SEGUNDO: Ordenar que se realice la publicación de la presente Acta en el Portal Web de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, y se notifique su publicación a todos los participantes.

TERCERO: Ordenar el archivo de la presente acta en los respectivos expedientes.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 7, del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Firma:

Nombre: *Martín Lorenzo Demilio*

Cargo: *Director Nacional de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, oficina de Panamá*

